Formulario 1.10

(C.R.E.A. 5.2.6.)

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0274/2020
FECHA
24-02-2020
ROL S.I.I
1345-51

◉ URBANO ○ RURAL

VISTO:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 2020/0566
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a HABITACIONAL ubicada en calle/avenida/camino DOCTOR CARRILLO N° 284 Lote N° - manzana - localidad o loteo - sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) .....
(Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T
ELIANA LUZ POZA HENRIQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO**	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
MARYERIE EILYN PASCHE HETZ	16.579.623-3

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4. Cuenta con pronunciamiento N° 01684 de fecha 30 de noviembre de 2018 emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
5. El presente Certificado de Regularización aprueba RECEPCION de Permiso N° 316 de fecha 15 de marzo de 1956 en 81.00 m² en primer piso. Completando un total de 81.00 m² destino vivienda.
6. CARPETA 286/2020

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA